



“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 04816 del 21.05.14
Av. Grau N°1331- Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES “COCOTOURS” E.I.R.L.

N° 183 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 27 MAY 2014



SERVICIO : : ESPECIAL-AUTO COLECTIVO (X)

PETICION: CANJE DE CERTIFICADO DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante solicitud de registro N° 04816 de fecha 21 de Mayo del 2014, y antecedentes totales en Veinte (20) folios, la Representante Legal de la **Empresa de Transportes “COCOTOURS” E.I.R.L.**, ha solicitado el **canje de Certificado de Habilitación Vehicular por Vencimiento de los vehículos de placa de rodaje P10-960 y P1G-710.**

Se ha constatado que la **Empresa de Transportes “COCOTOURS” E.I.R.L.**, cuenta con Resolución Directoral Regional N° 0946-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 06 de junio del 2013 por medio de la cual se le otorgó la Autorización para efectuar el servicio de transporte especial de personas en la modalidad de transporte en auto colectivo en la ruta PIURA - HUARMACA Y VICEVERSA con los vehículos de placa de rodaje **P10-960 y P1G-710**, no habiendo obtenido modificaciones de flota a la fecha.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 14 del TUPA-DRTyC aprobado mediante Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR de fecha 17 de Julio del 2013, habiéndose anexado el pago de derecho mediante Ticket de Deposito Banco de la Nación N° 1568333-4-G y 1568332-4-G; CITV.N° CPE-01-I-PPTR-00003369(P1G-710) expedido por CITV CERTIFICA PERU S.A.C., y Certificado de Constatación de Características emitido por NORAUTOS PIURA S.A.C. (P10-960) de fecha 19 de Febrero del 2013, Certificados de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT N°2003-3689807 (P1G-710) y 01-05577790-6-B – RIMAC vigente; Tarjeta de identificación vehicular serie E0242451 (P1G-710) y E0296555(P10-960) a nombre de la empresa, razón por la cual es procedente renovar los Certificados de Habilitación Vehicular N° 00239 y 000245.

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendario, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC.

Por lo expuesto, la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones**, **AUTORIZA** se extiendan los nuevos Certificados de Habilitación Vehicular para las unidades de placa de rodaje **P10-960 y P1G-710**, pertenecientes a la **Empresa de Transportes “COCOTOURS” E.I.R.L.** culminando de acuerdo con el siguiente detalle.

<u>VEHÍCULO</u>	<u>AÑO DE FABRICA</u>	<u>VIGENCIA DE HABILITACIÓN</u>	<u>RETIRO SERVICIO PÚBLICO</u>
P10-960	2012	06 JUNIO 2023	31 DICIEMBRE 2032
P1G-710	2011	06 JUNIO 2023	31 DICIEMBRE 2031

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSP. Y COMUNICACIONES

Ing. James Cox Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP 21531

